

ner su impo^{te} adho Real. Com^o y los me^{os} Com^o y
para sub^o m^o, como son d^o dec^o y se le ordena
a esta Ciudad, y tambien para dicho dia se traigan las
Sub^o que se hubieren expedido por los Capitulares y
ag^o se cometieron sobre los danos que por quanto general
angustias las haciendas, Casas, ganados, frutos, arboles,
de su Sum^o d^o, Encas de no estar entregadas y
Inclusas en los papeles de d^o Junta, para en su Vista si
v^o a la Ciudad de S^o M^o. las Representaciones que
com^o y solicitando el Com^o a l^o y de lo contrario
y de qualq^{ue} retardacion y g^o de lo que se sigue
sen y hubieren seguido, no d^o de quenta de que d^o
si de quien en d^o lugar aya, y el que aya esta Ciudad
sobre todo los recursos que mas le com^o y de esta
prop^o y de lo que a ella se acordare para lo que
que aya lugar. y que con su intervencion de todo lo que
se conf^o y votare en esta particula se le d^o